



RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2009, DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE ELEVA A DEFINITIVA LA PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO Y SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Universidad Carlos III de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de julio de 2008) por la que se convocó proceso selectivo para el acceso por promoción interna a la Escala Administrativa de esta Universidad, este Tribunal, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto aprobar y hacer públicos los siguientes Acuerdos:

Primero.- Elevar a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso publicadas por Resolución de este Tribunal de fecha 15 de julio de 2009.

Segundo.- Hacer pública como Anexo a esta Resolución la relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de su calificación final, entendida ésta como la suma de las calificaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso. La puntuación de la fase de oposición se indica con la ponderación correspondiente a cada una de las dos partes del ejercicio único, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Tercero.- Requerir a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de conformidad con la base 9.1 de la convocatoria, la presentación en el Registro General de esta Universidad (Campus de Getafe, Leganés o Colmenarejo) de escrito dirigido al Servicio de Recursos Humanos y Organización, para su nombramiento como funcionarios de carrera, dentro de los veinte días naturales contados a partir del día siguiente en que haga pública la presente resolución, acompañado de la siguiente documentación:

- a) Una fotocopia del DNI o acreditación equivalente, bien compulsada, bien acompañada del original para su comprobación. En caso de formato antiguo del DNI, una copia del NIF.
- b) Fotocopia del título académico debidamente compulsada, o acompañada del original para su comprobación y compulsada.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

A los efectos del cómputo de este plazo de veinte días naturales, se declara inhábil el mes de agosto.



Cuarto.- Disponer la publicación de esta Resolución, así como del Anexo indicado en el punto segundo, que se encontrarán expuestos al público en los siguientes tablonos de anuncios de la Universidad "Carlos III de Madrid":

- Campus de Colmenarejo, Avenida de la Universidad Carlos III, número 22 de Colmenarejo (Madrid), edificio "Miguel de Unamuno";
- Campus de Getafe, calle Madrid número 126 de Getafe (Madrid), edificios "Rectorado", "Decanato" y "Concepción Arenal";
- Campus de Leganés, Avenida de la Universidad número 30 de Leganés (Madrid) edificios "Agustín de Betancourt" y "Sabatini".

Asimismo, serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid: www.uc3m.es

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada dirigido a este Tribunal Calificador o bien al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Carlos III de Madrid, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

Getafe, 23 de julio de 2009

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M^a Teresa Malo de Molina Martín-Montalvo



ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, CON INDICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS

Nº DE ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	(A) PUNTUACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN	(B) PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO (A + B)
1	00677778Z	PRADA SOTILLO, MARIA DOLORES	11,58	11,00	22,58
2	53131154G	MONTERO RIVERO, EVA	12,17	9,90	22,07
3	52509371A	PORTILLO GUIADO, AMPARO	10,92	9,80	20,72
4	52864739K	PERLINES HUERTA, MARIA ISABEL	12,07	8,40	20,47
5	46937066T	SANCHEZ SANCHEZ, LAURA	11,28	8,70	19,98
6	52184987B	SANGUINO MORA, ROSA MARIA	11,74	8,20	19,94
7	50705397B	SANCHO CHAVIDA, ALBERTO	11,73	8,10	19,83
8	52980028B	YAGÜE FERNANDEZ, MARIA CARMEN	11,53	8,30	19,83
9	52505454L	HORMIGOS LOPEZ, ANA BELEN	10,07	9,60	19,67
10	50090999N	JIMENEZ ORTEGA, MARIA TERESA	10,91	8,00	18,91
11	02263590E	GARCIA-SAAVEDRA GARCIA- RABADAN, FRANCISCO	9,76	9,00	18,76
12	52087333S	MARTIN VENTAS, MARIA VALLE	8,48	10,20	18,68
13	53421907Z	CATALAN SANTAMARIA, ESTHER	10,29	8,30	18,59
14	53109445F	LINARES MARTIN, SUSANA	10,31	8,05	18,36
15	53427938L	PEÑA CASTILLO, SONIA	9,21	9,00	18,21
16	47037513Y	GARCIA SANTAR, MARIA BELEN	9,22	8,70	17,92
17	53042057D	TRIGO GAGO, MARIA CARMEN	11,86	6,00	17,86
18	52373065H	GABARDINO PORTILLO, ESTRELLA	9,55	8,20	17,75
19	02530022E	MAESTRE AREVALO, ANA	10,38	7,30	17,68
20	52089699N	PEREZ DOMINGUEZ, EVA MARIA	10,09	7,40	17,49
21	52983392V	GONZALEZ MATAS, MARIA ASUNCION	8,40	8,90	17,30
22	07222312J	CORTES BUSTOS, MARIA VICTORIA	9,42	7,80	17,22
23	52503605X	SOLANO MONTALVO, MARIA ARANZAZU	9,80	7,40	17,20
24	47041314N	HERNANDEZ SANCHEZ, ARANZAZU	9,50	6,15	15,65